



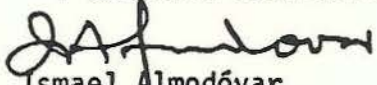
Universidad de Puerto Rico
G.P.O. Apartado 4984-G
San Juan, Puerto Rico 00936

Oficina del Presidente

27 de febrero de 1984

CIRCULAR NUM. 84-5

A : LOS SEÑORES RECTORES DE LOS RECINTOS
Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS


DE : 
Ismael Almodóvar
Presidente

ASUNTO: REGLAMENTO DE CONTROL DE GASTOS EN
LOS MEDIOS DE DIFUSION PUBLICA

La Oficina de Asuntos Legales de la Administración Central mediante memorandos de fecha 26 de enero de 1984 y 6 de febrero de 1984 solicitó a los abogados de las unidades institucionales que notificaran a los funcionarios concernidos que debían dar estricto cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de referencia. El segundo memorando fue notificado inclusive a los directores de finanzas.

En consideración a que en fecha tan reciente como este domingo, 26 de febrero de 1984, apareció publicado en los periódicos de circulación general un anuncio sin que se hiciera constar la disposición reglamentaria que requiere su publicación o la autorización de la Comisión Estatal de Elecciones, he creído prudente dirigirme a ustedes directamente para que tomen las providencias que correspondan dirigidas a evitar que esta situación pueda ocurrir en lo sucesivo.

som

 Oficina de Asuntos Legales
Prof. Mariano Rivera
Sr. Aurelio Vélez
Sra. Petra Laura N. de Toro

P
R
I
O
R
I
D
A
D